



## POLÍTICA DE RELACIONES COMUNITARIAS

Andino Operadores Mineros S.A.C. (ANDESCO), es una empresa dedicada a brindar servicios de operación minera, alquiler de maquinarias, explotación de canteras y construcción e infraestructura, consciente de su responsabilidad social y ambiental dentro del ámbito de influencia de sus operaciones, establece los siguientes compromisos que se clasifican en tres directrices:

### GESTION DE RIESGOS LABORALES, SOCIALES Y AMBIENTALES:

- Respetar, y cumplir las normas legales vigentes y lineamientos de gestión de relaciones comunitarias del cliente,
- Identificar y gestionar los riesgos laborales y sociales, potenciando los impactos positivos, y controlando y mitigando los impactos negativos que pueden generarse durante el servicio,
- Preservar y conservar el medio ambiente, desarrollando el servicio cumpliendo la normatividad vigente.

### DIALOGO Y RELACIONAMIENTO:

- Respetar la cultura, tradiciones, valores y costumbres de las comunidades locales y su biodiversidad local.
- Promover el comportamiento ético de nuestros trabajadores, basado en los valores corporativos, promoviendo la sana interacción entre la comunidad y la empresa
- Respetar los derechos humanos de los grupos de interés<sup>1</sup>.
- Establecer el diálogo como canal de comunicación con el entorno, a través de un relacionamiento basado en el respeto mutuo, la confianza y transparencia de nuestras acciones.

### BIENESTAR Y PROGRESO:

- Contribuir con la dinamización de la economía en nuestro entorno a través de la priorización de contratación local de personal y/o de proveedores de bienes y servicios locales, ofreciendo además formación para mejorar su empleabilidad y desempeño.
- Promover acciones que contribuyan al progreso y bienestar del entorno, procurando generar valor a la gestión social del cliente y contribuyendo al desarrollo sostenible de la población.

La presente es de cumplimiento obligatorio por parte de todos sus trabajadores, subcontratistas y proveedores principales.

Lima, 01 julio 2021  
Rev. 0